



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00517936- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Bioq. Mara Lourdes Parello, Prosecretaria de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa, correspondiente a la compra de artículos de librería destinados a las actividades y talleres de formación y actividades prácticas en territorio, llevadas a cabo en el marco del Ciclo de formación de Promotoras y Promotores de Salud Pública y Comunicación Pública de las Ciencias, según IF-2022-00516044-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001507, emitida por el proveedor ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT: 20-25038467-0, por la suma total de \$32.000,00 (Pesos Treinta y Dos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia - Prosecretaría de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

